



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, la población del **CANTÓN PALORA**, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago, celebra su aniversario de creación;
- Que,** se forja el **CANTÓN PALORA** con la visión progresista y perseverante de la comunidad para propiciar oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y tesón para fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta el permanente espíritu de lucha que proyecta su población para generar el desarrollo del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo altivo del **CANTÓN PALORA**, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago, motivado en la conmemoración de su aniversario de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.



CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal